



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Fomento



Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Toledo, 23 de octubre de 2015

N/Ref.: Personal/MLGD

DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
AVDA DE PORTUGAL S/N
45071 TOLEDO

Det. C. 112 de 11/07/2015 (DOCM N.º 138 de 16 de Julio de 2015)
23 OCT 2015
Anotación N.º 194 846

Asunto: PROPUESTA Modificación RPT personal funcionario Consejería de Fomento

INFORME- PROPUESTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE MODIFICACIÓN DE LA RPT de PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO.

Con la publicación del Decreto 86/2015 de 14/07/2015, (DOCM Nº 138 de 16 de Julio de 2015) se establece la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento.

En el artículo 5 apartado e) del citado Decreto atribuye a la Secretaría General la competencia para la propuesta de modificación de las relaciones de puestos de trabajo, (en adelante RPT).

En el ejercicio de dicha competencia se realiza el siguiente INFORME- PROPUESTA de modificación de la RPT de personal funcionario de la Consejería de Fomento, que viene a concretar el borrador inicial enviado en Julio.

El informe se estructura en tres apartados, según las propuestas de las modificaciones de RPT respondan primero a la adaptación a la nueva estructura, en segundo lugar a modificaciones para crear plazas para funcionarios que se encuentran en Encomienda de Funciones y tercero Modificaciones para regularizar otras situaciones.

I. MODIFICACIONES DE RPT COMO CONSECUENCIA DE LA NUEVA ESTRUCTURA



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Fomento



Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

El punto inicial de la modificación de la RPT es adaptarla a las nuevas Direcciones Generales, y a la nueva estructura de las Direcciones Provinciales que establece el Decreto 86/2015, que con la nueva estructura plantea la necesidad de adaptar la Relación de Puestos de trabajo, a la misma. Esta necesidad de adaptación se recoge en la Disposición Adicional Tercera del citado Decreto 86/2015.

Desaparece la Viceconsejería y se crea la Dirección General de Carreteras y Transportes, por lo que se integran en la nueva Dirección General las plazas que antes pertenecían a la Dirección General de Carreteras y a la Viceconsejería.

Desaparece la Dirección General de Vivienda y Urbanismo y Planificación Territorial creándose la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, y la Dirección General de Planificación Territorial y Sostenibilidad, por ello en la nueva Dirección General de Vivienda y Urbanismo permanecen las plazas que desarrollan sus funciones en las materias propias de Vivienda y Urbanismo y pasan a la nueva Dirección General de Planificación Territorial y Sostenibilidad las plazas que se ocupaban de las materias de Ordenación del Territorio y del Planeamiento Supramunicipal así como incorpora competencias en materia de sostenibilidad.

Por su parte el Decreto 202/2015, de 15/09/2015, por el que se modifica el Decreto 86/2015, adscribe a la Dirección General de Planificación Territorial y Sostenibilidad la Dirección del Centro Cartográfico de Castilla-la Mancha, por lo que las plazas del Servicio de Cartografía también se integran en dicha Dirección General.

Por su parte el Decreto 81/2015 de 14/07/2015, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresa y Empleo asume la anterior Dirección General de Industria, Energía y Minas pasando a denominarse Dirección General de Industria, Energía y Minería, por lo que las plazas de la anterior Dirección General deben pasar a la RPT de la Consejería de Economía, Empresa y Empleo.

A nivel provincial el Decreto 86/2015 establece una nueva estructura. En el artículo 11 regula las Direcciones Provinciales, en el ámbito territorial de las provincias, en lugar de los anteriores Servicios periféricos, por lo que se debe adaptar la RPT también a nivel provincial modificándose el centro de trabajo al que están adscritos los puestos, pasando de Servicios Periféricos a Direcciones Provinciales.

Todos estos grandes cambios derivados de la nueva estructura establecida por el Decreto 86/2015 llevan aparejados cambios determinados dentro de los propios



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Fomento



Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Órganos Gestores, que una vez analizadas sus competencias y su estructura realizan una propuesta concreta de modificación de RPT, con el objetivo de desempeñar sus funciones en el ejercicio de sus competencias de la manera más eficaz y eficiente a través de la definición de los puestos de la RPT.

Estas propuestas concretas que se pasan a detallar se expondrán divididas por órganos gestores pretendiendo con ello una explicación sistemática de las mismas.

Respecto al órgano Gestor: SECRETARIA GENERAL. (02)

Dentro de la Secretaria General se considera necesario para la adecuada Coordinación de las materias competencia de la misma la creación de una única Jefatura de Área, nivel 30, que coordinará todas las materias competencia de la Secretaría General. Para la creación de la citada plaza se propone la supresión de 2 códigos nivel 29 que son el código 9932, Coordinador de Asuntos jurídicos y el código 12471, Coordinador de Asuntos Económicos y Contratación.

Se propone la supresión del código 537, J. Servicio Jurídico de Vivienda y Urbanismo, dado que ya existe en la Secretaria General un Servicio jurídico, y el funcionamiento de los dos Servicios jurídicos crea una situación de confusión en la gestión de los asuntos jurídicos. Por ello se plantea la necesidad de recoger en una única Jefatura de Servicio jurídica los asuntos de materia jurídica.

Se propone la supresión del código 9630 J. Servicio Expropiación Y Patrimonio, pues en el momento actual no tiene contenido ya que no hay actividad en materia de Expropiaciones.

Se propone la supresión del código 12349 Técnico Superior de apoyo, nivel 28 al ser un puesto que no está incluida dentro de la estructura jerárquica de la Administración regional y la persona que lo ocupaba pasa a depender de otro organismo.

Se propone la creación de una plaza de Jefatura de Sección Jurídica de nivel 25, para licenciados en Derecho que realizarían sus funciones dentro del Servicio Jurídico, reforzando así la estructura del servicio a este nivel técnico para poder abarcar correctamente las áreas y materias que a nivel jurídico se incluyen en este servicio (Urbanismo, Vivienda, Carreteras, Personal, Contratación...).

Para ver con detalle la propuesta de plazas VER PROPUESTA ANEXO I



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Fomento



Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Respecto al órgano Gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES.(03)

Como consecuencia del Decreto 86/2015 de 14/07/2015, ha desaparecido el órgano gestor Viceconsejería que ejercía las competencias en materia de Transportes.

Como consecuencia de la asunción de competencias por parte de la Dirección General de Carreteras y Transportes de las materias propias de Transportes es necesario, en primer lugar modificar las plazas adscritas al órgano gestor Viceconsejería (suprimido) que pasaran a depender del órgano Gestor Dirección General de Carreteras y Transportes salvo el código 10706 que pasaría del anterior órgano gestor Viceconsejería a la DG de Planificación Territorial y Sostenibilidad.

En segundo lugar y como consecuencia natural de esta integración de competencias en una única Dirección General se configura una Dirección General con un marco competencial muy extenso como es la materia propia de Carreteras, y la asunción de las materias de transportes, por lo que se considera necesario la creación de un puesto de Coordinación bajo una Jefatura de Área, Nivel 30 que coordine ambos ámbitos competenciales.

Por otro lado, deja de tener sentido el incluir en la RPT una plaza de Técnico Superior de apoyo nivel 28, por lo que se propone la supresión del puesto código 8584 por varias razones primero porque se trata de un puesto que no está incluida dentro de la estructura jerárquica de la Administración regional y en segundo lugar porque ha quedado vacante.

Para ver con detalle la propuesta de plazas VER PROPUESTA ANEXO I

Respecto al órgano Gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (06) y DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD (07)

El Decreto 86/2015 de 14/07/2015, divide la DG de Vivienda, Urbanismo y Planificación Territorial en la DG de Vivienda y Urbanismo y en la DG de Planificación Territorial y Sostenibilidad.

Como consecuencia de ello se debe producir la debida separación de plazas entre uno y otro Órgano Gestor, por ello se propone en el Anexo II la integración de las distintas plazas entre las dos Direcciones Generales.



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Fomento



Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Para ver con detalle la propuesta de plazas VER PROPUESTA ANEXO II

Además de la debida separación de plazas entre las dos Direcciones Generales, en función de las competencias propias de cada una de ellas, dentro de cada Dirección General a instancia de los titulares de los órganos Gestores se propone unas modificaciones concretas.

Dirección General de Vivienda y Urbanismo (06). Evaluadas las necesidades de la Dirección General en lo que respecta a la materia de Vivienda, se proponen las siguientes modificaciones.

Se propone la modificación en la denominación del puesto código 11359 Coordinador de Vivienda Urbanismo y Planificación Territorial, pasando a denominarse Coordinador de Vivienda, no solo por la denominación sino por las competencias específicas de este puesto donde no se van a desarrollar competencias en materia de Urbanismo ni de Planificación Territorial. El nuevo puesto coordinará los servicios que desarrollan materias de vivienda y asumirá también como funciones propias las relativas al Servicio de Vivienda de Iniciativa Pública.

Se propone la modificación de la denominación de la Jefatura de Servicio de Vivienda de Iniciativa Pública (código 584) por la de Jefatura de Servicio de Inspección de Vivienda que asumirá las funciones de inspección en materia de vivienda que contempla la normativa de la materia y, además, realizará las labores de relación e intercambio de información y datos entre las distintas Direcciones Provinciales y los Servicios Centrales de esta Dirección General.

En el ámbito de las Direcciones Provinciales, en concreto en la Dirección Provincial de Toledo, se propone el cambio de denominaciones, de los siguientes puestos por las funciones que pasaran a realizar:

El servicio de Urbanismo (código 954) pasará a denominarse Servicio de Planeamiento, encargándose de todas las labores que corresponden a la Dirección Provincial en relación con este tipo de instrumentos urbanísticos.

El servicio de Ejecución y Disciplina Urbanística (código 10875), pasará a denominarse Servicio de Ejecución y Apoyo Urbanístico siendo sus funciones todas las propias de la Dirección provincial en relación a los distintos instrumentos de ejecución regulados en el vigente Texto Refundido de la Ley de Ordenación del territorio y la Actividad



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Fomento



Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

urbanística y su normativa complementaria, así como cuantas otras funciones de apoyo puedan encomendársele en relación con la materia urbanística.

Dirección General de Planificación Territorial y sostenibilidad (07). En base a las nuevas funciones asumidas por la Dirección General en **materia de sostenibilidad**, publicadas en el Decreto 86/2015, de 14/07/2015, y teniendo en cuenta la necesidad de perfiles de puestos que se puedan cubrir por personas especializados en esa materia que puedan desempeñar sus funciones con diligencia y profesionalidad se propone además de la lógica reestructuración de plazas entre las dos Direcciones Generales, la siguiente modificación de las características de los puestos de la RPT:

- Puesto 602: Se propone una modificación de la titulación adscrita a este puesto, siendo la titulación necesaria la de Licenciado/a en Ciencias Ambientales.
- Puesto 592: Se propone añadir a la titulación adscrita actualmente, Arquitecto, la de Licenciado/a en Ciencias Ambientales.
- Puestos 11247: Se propone amortizar este puesto para crear una Jefatura de Servicio de Sostenibilidad AB nivel 26. Las titulaciones adscritas a este puesto serían dos, Ingeniería Superior de Montes y Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Respecto al órgano Gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (10)

Desde la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías se solicita la modificación con nº de código y puesto de trabajo 01031 – COORDINADOR TIC, con destino en la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Consejería de Fomento (TOLEDO), a una plaza de esta misma Dirección General pero con ubicación física en el Instituto de Ciencias de la Salud, dependiente de la Consejería de Sanidad, en la localidad de Talavera de la Reina (TOLEDO).

El trabajo que realiza el Coordinador TIC, que ocupa esta plaza, lo puede seguir desempeñando en otro centro dependiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con independencia de su ubicación física ya que actualmente, enmarcado en el CSTIC y dentro del desarrollo de herramientas y estándares, este técnico está desarrollando, con Business Intelligence mediante Qlikview, entre otras funcionalidades, cuadros de mandos adaptados a las necesidades de los diferentes



Castilla-La Mancha



Secretaría General
Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

usuarios de la Dirección General y de este modo aprovechar al máximo las funcionalidades de la mencionada herramienta.

Respecto a la Extinta DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINAS.

Con los nuevos Decretos de Estructura, Decreto 86/2015 y el Decreto 81/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo ambos de 14/07/2015, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, pasa a denominarse Dirección General de Industria, Energía y Minería y se integra en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Como consecuencia de este cambio de dependencia, las plazas adscritas a esta Dirección General se deben modificar de sección presupuestaria 17 (Fomento) a la sección presupuestaria 19, (Economía, Empresas y Empleo).

La propuesta de modificación de RPT se ha estudiado de manera conjunta con la Secretaría General de Consejería de Economía, Empresas y Empleo para poder realizar una propuesta, que es la que se recoge a continuación.

Se propone el pase de todas las plazas de la RPT que antes dependían de la extinta Dirección General de Industria Energía y Minas, a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a la nueva Dirección General de Industria, Energía y Minería. Se pasan todas las plazas excepto dos plazas que aunque dependían en la RPT de la Dirección General de Industria Energía y Minas en realidad desempeñaban sus tareas en la Secretaría General de Fomento una de ellas en SSCC, es el código 2455 y otra en la Dirección Provincial de Ciudad Real, código 2650.

Siguiendo ese mismo criterio, es decir, según las tareas desempeñadas, se ha acordado la modificación de la RPT de plazas de la Secretaría General tanto de SSCC como de las Direcciones provinciales que aunque según la RPT dependían del órgano gestor Secretaría General en la realidad desempeñaban sus tareas en la Dirección General de Industria Energía y Minas, así con esta propuesta de modificación se regulariza la situación de estas plazas y los funcionarios que las ocupan.

Todo el detalle de estas plazas se encuentra en el ANEXO III.



Castilla-La Mancha



Secretaría General
Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

II. PLAZAS PARA REGULARIZAR LOS FUNCIONARIOS EN ENCOMIENDA DE FUNCIONES

Se propone la creación de puestos de trabajo de personal funcionario para proceder a la adscripción de los funcionarios de esta Consejería que se encuentran en encomienda de funciones y no han obtenido puesto de trabajo en los distintos procedimientos de provisión, tanto en el CGM F 1/2013 como en LDFOM F 1/2012 y 2/2013, y para realizar la adscripción de Funcionarios que se verían en esta situación como consecuencia de la publicación de la RPT. La propuesta de creación de puestos se realiza con las características acordes a las garantías que hay que respetar de cada uno de ellos. (VER ANEXO IV)

Las plazas a crear por ENCOMIENDA de funciones SON LAS SIGUIENTES:

- Se propone incrementar un puesto más en el código 00695 TECNICO SUPERIOR Dirección Provincial de Albacete. Dirección General de Vivienda y Urbanismo.

Para realizar la Adscripción del funcionario en encomienda funciones **Jesús María Sánchez Montoto**. Creación desde el 18/09/2013 que cesa en adscripción provisional por adjudicación por concurso del puesto código 00695. Este puesto tendrá como principales funciones las propias del área funcional A002 por lo tanto asesorar, atender recursos, diseño de procedimientos, elaboración de documentación, proponer iniciativas y sugerencias y resolución y supervisión de expedientes administrativos.

- Se propone incrementar un puesto más en el código 12603 J. SECCIÓN. Dirección Provincial de Ciudad Real. Secretaría General

Para la adscripción del funcionario en encomienda funciones: **Antonio Sánchez Velasco**. Creación desde el 18/09/2013 que cesa en adscripción provisional por adjudicación por concurso del puesto código 12603. Este puesto tendrá funciones que se le asignen dentro del ámbito de su área funcional A002 entre otras asesorar, resolución de recursos, elaboración de documentación, supervisión y resolución de expedientes administrativos.

- Se propone incrementar un puesto más en el código 12174. J. SECCIÓN. Secretaría General SSCC



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Fomento



Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Para realizar la Adscripción de la funcionaria en Encomienda funciones: **Inmaculada Gutierrez Sánchez**. Creación desde el 18/09/2013 que cesa en adscripción provisional por adjudicación por concurso del puesto código 12174. Este puesto tendrá las funciones que se le asignen dentro del ámbito de su área funcional. Se propone a amortizar con fecha 03/09/2015 porque el funcionario para el que se propone la adscripción provisional se le ha adscrito a otro puesto de otra Consejería.

- Se propone la Creación de un puesto de TECNICO/A SUPERIOR DE APOYO A/A nivel 26. **Secretaría General SSCC.**

Para realizar la Adscripción del funcionario en Encomienda de funciones. **Ricardo Cantos Alegre**. Se propone la creación desde el 14/03/2013 que cesa en el puesto de J. Servicio de Presupuestos de libre designación. Este puesto tendrá funciones de asesoramiento técnico especialmente cualificado y dependerá directamente del titular del órgano directivo y tendrá las funciones que se le asignen por el órgano directivo dentro del ámbito de su área funcional. Se propone a amortizar con fecha 04/02/2015 porque el funcionario para el que se propone la adscripción obtuvo en la fecha 04/02/2015 otro puesto de Libre designación.

- Se propone la Creación de un puesto de TECNICO/A SUPERIOR DE APOYO A/A nivel 26. Dirección General de Industria Energía Y Minas. SSCC

Para la Adscripción del funcionario en Encomienda de funciones. **Jesús Alonso Cándenas**. Se propone la creación desde el 27/03/2014 que cesa en adscripción provisional por adjudicación en Libre designación del código 11925. Este puesto tendrá funciones de asesoramiento técnico especialmente cualificado en materias de las competencias que tenga atribuidas el órgano directivo del que depende y dentro del ámbito del área funcional a la que pertenece en concreto el área y subárea funcional D040.

La creación de este puesto tendría vigencia hasta la fecha de publicación de la RPT, pues a partir de esa fecha dependería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo que es de la que depende la nueva Dirección General de Industria, Energía y Minería y sería esta Consejería la que debe regularizar la situación a partir de esta fecha.



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Fomento



Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

- Se propone la Creación de un puesto de Jefatura de SECCIÓN A/A nivel 25. Dirección General de Industria Energía Y Minas. SSCC

Para realizar la Adscripción del funcionario en Encomienda de funciones **José Miguel Ramírez González** creación desde el 10/09/2013 que cesa en puesto de libre designación. Este puesto tendrá funciones que se le asignen dentro del ámbito de su área funcional D040. El funcionario que ocupa el puesto está en excedencia especial desde el 19/03/2014.

La creación de este puesto tendría vigencia hasta la fecha de publicación de la RPT, pues a partir de ese fecha dependería de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo que es de la que depende la nueva Dirección General de Industria, Energía y Minería y sería esta Consejería la que debe regularizar la situación a partir de esta fecha.

- Se propone la Creación de un puesto de TECNICO/A SUPERIOR DE APOYO nivel 27 en los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento en la Secretaría General.

Para realizar la Adscripción del funcionario **Francisco Ferrero Casillas** que cesaría por supresión del puesto código 9932 Coordinador Asuntos Jurídicos con la publicación de la RPT .

Este puesto tendrá funciones de asesoramiento Técnico especialmente cualificado y dependerá directamente del titular del Órgano Directivo y tendrá las funciones que se le asignen por el Órgano Directivo dentro del ámbito de su área funcional A002 entre otras asesorar, resolución de recursos, elaboración de documentación, supervisión y resolución de expedientes administrativos.



Castilla-La Mancha

Secretaría General
Consejería de Fomento



Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

III. OTRAS MODIFICACIONES:

Dentro de este apartado se recogen determinadas modificaciones que pretenden regularizar situaciones pendientes que había que abordar **(VER ANEXO V)**.

Órgano gestor: SECRETARÍA GENERAL

Código de puesto 12755, Jefe de Sección Administrativa A/A se propone la amortización del puesto, en contestación al escrito, de 4 marzo del 2015, donde se nos requería por parte de Función Pública a que se realizaran actuaciones para corregir la situación de esta plaza por un reparo de la Intervención General al respecto de carácter de Amortizar (A/A) de dicha plaza, *“pasando la solución porque la Consejería instara una modificación de RPT a efectos de que el puesto actualmente a “amortizar” se homologue a un puesto de la RPT”*.

Siguiendo el requerimiento de la Dirección General de Función Pública se propone la amortización de dicho puesto y la creación de un puesto tipo de Jefe de sección Administrativa B/C, nivel 22 en la Secretaría General.

Órgano Gestor: DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS Y TRANSPORTES:

Código de puesto 0656, Jefe de Servicio de Carreteras, Dirección Provincial de Albacete

Código de puesto 00723, Jefe de Servicio de Carreteras, Dirección Provincial de Ciudad Real

En ejecución de la Sentencia nº 688/2012, de fecha 26 de septiembre de 2012. Dicha sentencia se encuentra ejecutada en parte, ya que según se establece en la misma, aún no se ha incluido el requisito de titulación de Ingeniería de Caminos; Canales y puertos a los puestos de trabajo código 00656 y 00723. El 12 de Febrero del 2014, se nos requirió para la ejecución de dicha sentencia por parte del Servicio de Relaciones de Puestos de Trabajo. Por todo ello se propone la modificación de incluir la titulación de Ingeniería de Caminos; Canales y puertos para el desempeño de dichos puestos.



Castilla-La Mancha



Secretaría General
Consejería de Fomento

Paseo Cristo de la Vega, s/n - 45071 Toledo

Este informe se acompaña de los siguientes ANEXOS:

ANEXO I: Propuestas concretas órganos gestores

ANEXO II: División plazas DG Vivienda y Urbanismo y DG Planificación Territorial y Sostenibilidad

ANEXO III: Plazas SG de C. Fomento a la C. Economía, Empresas y Empleo

ANEXO IV: Encomiendas de Funciones

ANEXO V: Otras Modificaciones

Tras lo expuesto, y en el ejercicio de la competencia recogida en el artículo 5 apartado e) del Decreto 86/2015 de 14/07/2015 se propone la modificación de la RPT de PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO en los términos detallados en el presente informe

Agradeciendo su colaboración, reciba un cordial saludo.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo: Paloma Heredero Navamuel

ANEXO I : Propuestas concretas Órganos Gestores MODIFICACIÓN RPT

SECRETARÍA GENERAL

SUPRIMIR :

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N. Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR
000002952	COORD. ASUNTOS JURIDICOS	A	1	1	29	24.336.84	L	S.G. FOMENTO SSSC
000012471	COORD. ASUNTOS ECONOMICOS Y CONTRATACION	A	1	1	29	24.336.84	L	S.G. FOMENTO SSSC
12349	J. SERV. JURIDICO Y DE APOYO	A	1	1	28	21.719.64	L	S.G. FOMENTO SSSC
000002037	J. SERV. JURIDICO Y DE APOYO	A	1	1	28	21.719.64	L	S.G. FOMENTO SSSC
9630	J. SERV. EXPRCP. Y PATRIMONIO.	A	1	1	28	21.719.64	L	S.G. FOMENTO SSSC

CREAR :

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N. Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR
	JEFE DE AREA	A	1	1	30	27.831.32	L	S.G. FOMENTO SSSC
	JEFE DE SECCION	A	1	1	25	12.465.24	C	S.G. FOMENTO SSSC

DG CARRETERAS Y TRANSPORTES

SUPRIMIR :

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N. Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR
000008584	TECNIC/O/A SUPERIOR DE APOYO	A	1	1	28	21.719.64	L	Viscomarjeira

CREAR :

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N. Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR
	JEFE DE AREA	A	1	1	30	27.831.32	L	DG CARRETERAS Y Transportes SSSC

DG DE VIVIENDA Y URBANISMO

MODIFICACIÓN

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N. Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR
11359	COORD. VIVIENDA, URB. Y PLAN TERRITORIAL	A	1	1	29	24.336.84	L	DG VIVIENDA Y URBANISMO SSSC
584	J. SERV. VIVIENDA, INICIATIVA PUBLICA	A	1	1	28	21.719.64	L	DG VIVIENDA Y URBANISMO SSSC

Debe decir :

954	J. SERV. URBANISMO	A	1	1	26	20.372.40	L	DG VIVIENDA Y URBANISMO DirecPR TO
10875	J. SERV. Ejecución y disciplina URBANISTICA	A	1	1	26	19.093.80	L	DG VIVIENDA Y URBANISMO DirecPR TO

Debe decir :

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N. Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR
11359	COORD. VIVIENDA Y URB	A	1	1	29	24.336.84	L	DG VIVIENDA Y URBANISMO SSSC
584	J. SERV. Inspección de Vivienda	A	1	1	28	21.719.64	L	DG VIVIENDA Y URBANISMO SSSC
954	J. SERV. PLANAMIENTO	A	1	1	26	20.372.40	L	DG VIVIENDA Y URBANISMO DirecPR TO
10875	J. SERV. Ejecución y APOYO URBANISTICO	A	1	1	26	19.093.80	L	DG VIVIENDA Y URBANISMO DirecPR TO

DG DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y SOSTENIBILIDAD

MODIFICACIÓN

Donde dice:

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N. Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR
00000932	J.SECCION	A/B	1	1	25 13344.36	DDO DCHO/DPOD GEST Y ADMINI	C	D.G.PLANIF. TERRITORIAL Y S SSSCC
00000932	J.SECCION	A	1	0	25 16976.88	ARQ	C	D.G.PLANIF. TERRITORIAL Y S SSSCC
10706	SECRETARIO DIRECTOR	D	1	1	16 10145.52		L	Vicesecretaría

Debe decir:

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N. Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR
00000932	J.SECCION	A/B	1	1	25 13344.36	DDO /DPOC/CIENCIAS AMBIENTALES	C	D.G.PLANIF. TERRITORIAL Y S SSSCC
00000932	J.SECCION	A	1	1	25 16976.88	ARQ/ LDO CIENCIAS AMBIENTALES	C	D.G.PLANIF. TERRITORIAL Y S SSSCC
10706	SECRETARIO DIRECTOR	D	1	1	16 10145.52		L	D.G.PLANIF. TERRITORIAL Y S SSSCC

SUPRIMIR :

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N. Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR
000011247	J.SECCION	A	1	0	25 16976.88	ARQ/ I/CCP	C	D.G.PLANIF. TERRITORIAL Y S SSSCC

CREAR :

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N. Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR
	JEFE DE SERVICIO DE SOSTENIBILIDAD	A/B	1	1	26 18.643,68	I. Superior Montes/Ildo CIENCIAS Ambientales	L	D.G.PLANIF. TERRITORIAL Y S SSSCC

DG DE TELECOMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS

MODIFICACIÓN

Donde dice:

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N. Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR
1031	COORDINADOR TIC	A/B	2	2	26 19.224.60		S	D.G.TELCOMUNICACIONES Y NUEVAS TEC SSSCC

Debe decir :

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N. Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR	LOCALIDAD
1031	COORDINADOR TIC	A/B	1	1	26 19.224.60		S	D.G.TELCOMUNICACIONES Y NUEVAS TEC SSSCC	Tabavera, Ronsa
1031	COORDINADOR TIC	A/B	1	1	26 19.224.60		S	D.G.TELCOMUNICACIONES Y NUEVAS TEC SSSCC	Inst. Ciencias Salud

ANEXO II DG Vivienda y Urbanismo SSCC

Puesto	Puesto	Plazas	Dotacion	Definitivos	GRUPO	N	FP	Titulación
11359	COORD.VIVIENDA.URB Y PLAN TERRITORIAL	1	1	0	A1	29	L	
591	J.SERV.PLANEAMIENTO MUNICIPAL	1	1	1	A1	28	L	
584	J.SERV.VIVIENDA INICIATIVA PÚBLICA	1	1	1	A1	28	L	
597 a	J.SERV. COORDINACIÓN Y GESTIÓN AYUDAS	1	1	0	A1	28	L	
11251 a	J.SERV.DISCIPLINA Y APOYO TÉCN. URBANO	1	1	1	A1	28	L	
9747	J.SERV. PATRIMONIO DE VIVIENDA	1	1	1	A1	28	L	
09169	SECRETARIO DIRECTOR	1	1	1	D	16	L	
12602	TÉCNICO SUPERIOR DE APOYO	1	1	1	AB	26	L	
0000000593	J.SECCION	1	1	1	A1	25	C	ARQUITECTO
0000011250	J.SECCION	1	1	1	A1	25	C	LDO DERECHO
0000000598	J.SECCION	1	1	0	A1	25	C	ARQUITECTO
00000009723	J.SECCION	1	1	1	A1	25	C	LDO DERECHO
0000000585	J.SEC.ASES.TECN.SUPERVISION	1	1	1	A1	25	C	ARQUITECTO
0000000586	J.SECCION	1	1	1	AB	25	C	ARQUITECTO TÉCNICO
0000000595	TECNICO SUPERIOR	2	1	0	A1	22	C	LDO DERECHO
0000009750	TECNICO SUPERIOR	1	1	0	A1	22	C	LDO DERECHO
0000010841	J.NEG.ADMINISTRATIVO	1	1	1	CD	18	C	
0000000590	J.NEG.ADMINISTRATIVO	6	6	6	CD	18	C	
0000000615	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	1	C	14	C	
0000009751	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	1	D	14	C	
0000000614	AUXILIAR ADMINISTRATIVO N-15	1	1	1	D	15	C	

ANEXO II DG Planificación Territorial y Sostenibilidad SSSC

Puesto	Puesto	Plazas	Dotación	Definitivo	GRUPO	N	FP	Titulación
9748	J.SERV.PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL	1	1	0	A1	28	L	ARQUITECTO
10706	SECRETARIO/O DIRECTOR	1	1	1	D	16	L	
517	ASESOR TEC.PLANIF.TERRITORIAL	1	1	1	AB	26	C	LDO DERECHO
0000010843	J.SECCION	1	1	1	A1	25	C	ARQUITECTO
0000000592	J.SECCION	1	0	0	A1	25	C	ARQUITECTO
0000000603	J.SECCION	1	0	0	AB	25	C	ARQUITECTO/ARQ.TEC.
0000010842	J.SECCION	1	1	0	A1	25	C	LDO DERECHO
0000011247	J.SECCION	1	0	0	A1	25	C	ARQUITECTO/ICCP
0000000609	ASESOR SUPERVISION PROYECTOS	1	0	0	A1	24	C	ARQUITECTO
0000000587	TECNICO SUPERIOR	1	1	0	A1	22	C	ARQUITECTO
0000000589	TECNICO SUPERIOR	1	1	1	A1	22	C	
0000000594	TECNICO SUPERIOR	1	0	0	A1	22	C	ARQUITECTO
602	J SECCION	1	1	1	AB	25	C	

ANEXO III. Plazas SG C Fomento que pasan a la C de Economía, Empresas y Empleo

SERVICIOS CENTRALES

Cód	Puesto	Plazas	Dotación	Def/Gr	Ni	FP	Titulación	Funcionario que la ocupa	Observaciones
9646	J.NEG.ADMINISTRATIVO	5	5	5	C/D	17	C	GOMEZ GARCIA REYES	El código tiene 5 plazas: 3 quedan en Fomento y 2 pasan a Economía (1 a SG y otra a Industria)
9646	J. NEG. ADMINISTRATIVO	5	5	5	C/D	17	C	MAGAN PANTOJA, Mª ANTONIA	El código tiene 5 plazas: 3 quedan en Fomento y 2 pasan a Economía (1 a SG y otra a Industria)
522	J.NEG.ADMINISTRATIVO	6	6	6	C/D	18	C	DEL VISO GARCÍA, EMILIANO	
12231	ADMINISTRATIVO	1	1	1	C	16	C	GONZALEZ ORTEGA, ROSARIO	
11645	AUXILIAR ATENCION PÚBLICO	3	3	1	D	15	C	ZAMORA RAPOSO, RAFAEL	
11754	J. SERV. SANCIONES Y RECURSOS	1	1	1	A/B	26	L	TORRES DÍAZ, ROBERTO	
538	J.SECCION	3	3	2	A	25		VACANTE	
549	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	9	6	D	14	C	SANCHEZ CARRASCO, ROSA Mª	
11356	J.SECCION	1	1	1	A/B	25	C	MOLINA JIMENEZ, JESUS	

DIRECCIÓN PROVINCIAL AB

Cód	Puesto	Plazas	Dotación	Def/Grup	N	FP	Titulación	Funcionario que la Ocupa	Observaciones
0000002564	TÉCNICO SUPERIOR JURÍDICO	1	1	A	22	C		MONTUYO BUEDO, BELÉN	
0000000544	TÉCNICO	2	2	B	20	C		JIMENEZ LOZANO, FRANCISCO	UNO EN FOMENTO Y UNO EN ECONOMÍA
0000000647	JEFE DE NEGOCIADO ADTVO	4	4	CD	17	C		SÁNCHEZ-RAMAL MTNEZ., ANTONIO	DOS EN FOMENTO Y DOS EN ECONOMÍA
0000000647	JEFE DE NEGOCIADO ADTVO	4	4	CD	17	C		FUENTES MORENO, AMPARO	DOS EN FOMENTO Y DOS EN ECONOMÍA
0000011646	AUXILIAR ATENCIÓN AL PÚBLICO	3	3	D	15	C		BERMÚDEZ LORENTE, LAURA	DOS EN FOMENTO Y UNO EN ECONOMÍA
0000000649	ADMINISTRATIVO	8	8	C	16	C		DÍAZ ALCARRIA, FRANCISCO JAVIER	SIETE EN FOMENTO Y UNO EN ECONOMÍA

DIRECCIÓN PROVINCIAL CR

Cód	Puesto	Plazas	Dotación	Def/Grup	N	FP	Titulación	Funcionario que la Ocupa	Observaciones
00002621	AUXILIAR ADMINISTRATIVO N-15	1	1	1	D	15	C	SEPUVELDA FERNANDEZ, FÉLIX	
00002646	TÉCNICO SUPERIOR	3	2	2	A	22	C	POZUELO SERRANO, ROMÁN	El código tiene 3 plazas , 1 queda en Fomneto y 2 pasan a economía.
00002646	TÉCNICO SUPERIOR	3	2	2	A	22	C	VALVERDE MENCHERO, VICENTE	
000000716	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7	7	7	D	14	C	ROMERO LÓPEZ, ELENA	El código tiene 7 plazas: 6 quedan en Fomento y 1 pasa a Economía
000011620	AUXILIAR ATENCIÓN AL PÚBLICO	6	6	6	D	15	C	ALFARO APARICIO, M.VICTORIA	El código tiene 6 plazas: 3 quedan en Fomento y 3 pasan a Economía
000011620	AUXILIAR ATENCIÓN AL PÚBLICO	6	6	6	D	15	C	MANZANO JIMENEZ, MARIA DEL CARMEN	
000011620	AUXILIAR ATENCIÓN AL PÚBLICO	6	6	6	D	15	C	MORENO MARTÍNEZ, EVA MARÍA	
0000000752	AUXILIAR ADMINISTRATIVO N-15	1	1	1	D	15	C	CAMPILLO CORTÉS, ANA ISABEL	

DIRECCION PROVINCIAL CU

Cód	Puesto	Plazas	Dotacion	Def	Grup	N	FP	Titulación	Funcionario que la Ocupa	Observaciones
02698	ASESOR JURÍDICO	2	2	2	A	24	C	LDO.DERECHO	GARCÍA VALENCIA, JAVIER	El código tiene 2 plazas: 1 queda en Fomento y 1 pasa a Economía
11623	AUXILIAR ATENCION PUBLICO	2	2	2	D	15	C		GUIJARRO CLARES, Mª MERCEDES	El código tiene 2 plazas: 1 queda en Fomento y 1 pasa a Economía
00781	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	6	6	6	CD	17	C		CASTELLANOS MARTINEZ, Mª JESÚS	

DIRECCION PROVINCIAL GU

Cód	Puesto	Plazas	Dotacion	Def	Grup	N	FP	Titulación	Funcionario que la Ocupa	Observaciones
11626	Auxiliar Atención al Público	1	1	1	C2	15	C		Cantón Ortega, Mª Nieves	El código tiene 5 plazas: 2 quedan en Fomento y 3 pasan a Economía
11626	Auxiliar Atención al Público	1	1	1	C2	15	C		Pérez Alcorio, M. de la O	
11626	Auxiliar Atención al Público	1	1	1	C2	15	C		Salcedo Cruz, Imelda	
848	Auxiliar Administrativo N-15	1	1	1	C2	15	C		Sanz Sanz, Javier	
11875	Técnico	1	1	1	A2	20	C		Serrano Cosme, M. Montserrat	
2766	Asesor Jurídico	1	1	1	A1	24	C		Canales Hernández, María Teresa	

DIRECCION PROVINCIAL TO

Cód	Puesto	Plazas	Dotacion	Def	Grup	N	FP	Titulación	Funcionario que la Ocupa	Observaciones
00911	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRATIVO	6	6	6	C/D	17	C		RODRÍGUEZ ESPINA, MARÍA	
00912	AUXILIAR ADMINISTRATIVO N-15	2	2	2	D	15	C		MARTIN PECES, RAQUEL	
11630	AUXILIAR ATENCION AL PÚBLICO	6	5	6	D	15	C		LÓPEZ MARTÍN, VERÓNICA	
02891	TECNICO SUPERIOR	1	1	1	A	22	C		PALOMARES NAVARRO, MARÍA JOSÉ	
11630	AUXILIAR ATENCION AL PÚBLICO	6	5	6	D	15	C		TURRION RAMOS, JESUS ROMAN	

ANEXO III: Plazas que pasan de la DG de Industria a laSG C Fomento

SERVICIOS CENTRALES

Cód	Puesto	Plazas	Dotacion	Definitivos	Gr	Ni	FP	Titulación	Funcionario que la ocupa	Observaciones
2455	J.NEG ADMINISTRATIVO	3	3	3	CD	17	C		M.Cristina Aguado Jiménez	El código tiene 3 plazas, 1 queda en Fomento y 2 pasan a economía.

DIRECCIÓN PROVINCIAL CR

Cód	Puesto	Plazas	Dotacion	Definitivos	Gr	N	FP	Titulación	Funcionario que la Ocupa	Observaciones
0000002650	ADMINISTRATIVO	1	1	1	C	16	C	INDUSTRIA	GARCIA CAMACHO, REINALDO JESUS	El código tiene 1 plaza, que se queda en Fomento

ANEXO IV : PUESTOS A CREAR POR ENCOMIENDA DE FUNCIONES																	
Funcionario	Puesto de cese	Fecha cese	GR	C.E	Denominación	NP	GR	Nivel	CE	TITULACIÓN	FP	Área Funcional	TJ	PA	Localidad	Centro Trabajo	OBSERVACIONES
Ricardo Cantos Alegre	J.Serv. Presupuestos	13/03/2013	A1		CREAR TÉCNICO SUPERIOR APOYO A/A	1	A1/A2	26	18.643,68 €		L	A004	PD	1	TOLEDO	SECRETARIA GENERAL	FECHA DE INICIO DESDE EL 14/03/2013 HASTA EL 04/02/2015 donde ha obtenido un puesto de LD
Inmaculada Gutierrez Sanchez	J.Serv. Cord. Norm. Ind y Energ.	28/11/2011	A1	21.719,64	J.SECCIÓN INCREMENTAR UNA PLAZA EL CÓDIGO 12174 UNA A AMORTIZAR	1	A1	25	16.976,88 €	LDO. DERECHO	C	A002	JP	1	TOLEDO	SECRETARIA GENERAL	DESDE 18/09/2013 QUE CESA EN ADSCP EN PUESTO 12174 POR ADJU EN CGM hasta 03/09/ 2015 que se le ha adscrito en un puesto de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo

Jose Miguel Ramirez Gonzalez	J. Serv. Industria y Energía	09/09/2013	A1	-	J. SECCIÓN A/A crear UNA plaza AMORTIZAR	1	A1/A2	25	13.344,36	I.IND.ITI	C	D040	JP	1	TOLEDO	DG INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	Creación desde el 10/09/2013. Desde el 19/03/2014 está en Excedencia Especial HASTA LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA RPT LUEGO PASA A la Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Francisco Ferrero casillas	Coordinador Asuntos Jurídicos		A1		CREAR TÉCNICO SUPERIOR APOYO	1	A1	27	15.912,00 €		L	A002	JP	1		DP FOMENTO	Creación DESDE la fecha de publicación de la rpt

ANEXO V : OTRAS MODIFICACIÓN RPT

SECRETARÍA GENERAL

MODIFICACIÓN

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N	Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR	FUNCIONARIO QUE LA OCUPA
12755	J.SEC.ADMINISTRATIVA A/A	BC	1	1	22	10.916,76		CS	S.G. FOMENTO SSSC	Rosa M ^a Cabo Jiménez
Debe decir :										
	J.SEC.ADMINISTRATIVA	BC	1	1	22	9.657,00		C	ORGANO GESTOR	

DG CARRETERAS Y TRANSPORTES

MODIFICACIÓN

Puesto	Denominación	Grupo	N. Plazas	DOTAC.	N	Comp. Espec.	Titulaciones	F.P.	ORGANO GESTOR	FUNCIONARIO QUE LA OCUPA
0656	J.Serv. Carreteras	A	1	1	26	20.372,40		L	DG CARRETERAS Y Transportes DP ALBACETE	Luis Manilla Martínez
00723	J.Serv. Carreteras	A	1	1	26	20.372,40		L	DG CARRETERAS Y Transportes DP CIUDAD REAL	Pedro-José Castro Álvarez
Debe decir :										
	J.Serv. Carreteras	A	1	1	26	20.372,40		L	ORGANO GESTOR	
	J.Serv. Carreteras	A	1	1	26	20.372,40		L	DG CARRETERAS Y Transportes DP ALBACETE	
	J.Serv. Carreteras	A	1	1	26	20.372,40		L	DG CARRETERAS Y Transportes DP CIUDAD REAL	